

Universidad de Sonora

Colegio Académico

Hermosillo, Sonora. 1 de octubre de 2020.

Acuerdo 05-176/2020 aprobación del siguiente dictamen:

Dictamen que presentan las Comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos del H. Colegio Académico sobre propuesta de puntos de acuerdo sobre la presentación del Examen General para el Egreso de la Licenciatura (EGEL) en este periodo de contingencia sanitaria

El pasado 21 de septiembre del año en curso, el Secretario General Académico turnó a la Secretaria Técnica del H. Colegio Académico, el oficio número SGACAD/208/2020, referente a una propuesta de puntos de acuerdo sobre la presentación del Examen General para el Egreso de la Licenciatura (EGEL) en este periodo de contingencia sanitaria.

La Secretaría General Académica fundamenta esta propuesta en lo siguiente:

El 26 de marzo de 2015 se emitió el acta de acuerdo 06-136/2015 por el H. Colegio Académico de la Universidad de Sonora en el que se incluyeron modificaciones a los artículos 82 y 84 del reglamento escolar. Estos cambios significaron que el egresado para ser pasante tiene que cumplir con el requisito de presentar el Examen General para el Egreso de la Licenciatura (EGEL); para acceder a una opción de titulación debe obtener mínimo 900 puntos y si cumple lo establecido en el artículo 91 del Reglamento Escolar, puede titularse por este medio.

El EGEL es aplicado tres veces al año de manera presencial a estudiantes cursando su último semestre y a egresados de los diferentes programas educativos donde aplica, así como a egresados de otras instituciones al ser nuestra Universidad, sede nacional de aplicación. En el periodo 2017 a 2020 en promedio se titularon 3,888 egresados, mediante el EGEL se titularon en promedio 1,296 estudiantes, posicionando a este examen como la primera opción de titulación de las actualmente disponibles.

Como resultado de la suspensión de actividades consideradas no esenciales por la declaratoria de emergencia por el SARS-COV-2, emitida por el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado el pasado 25 de marzo del presente año, las aplicaciones del EGEL programadas a realizarse en el mes de marzo y agosto en las que participarían 2,033 sustentantes registrados electrónicamente se vieron truncadas, por lo que en la búsqueda de soluciones la Institución en acuerdo con CENEVAL programó una aplicación para el mes de octubre en la modalidad Examen Desde Casa.

"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

Universidad de Sonora

Colegio Académico

Para esta nueva modalidad de examen, fue necesario aplicar la Encuesta Características del Equipo vía correo electrónico con la finalidad de conocer las condiciones de conectividad y tecnológicas de los sustentantes, obteniendo los siguientes resultados:

- 76.49% de los sustentantes responden "SI" cuenta con las condiciones adecuadas (1,555)
- 7.43% de los sustentantes responden "NO" cuenta con condiciones (151)
- 16.08% de los estudiantes "NO RESPONDEN" a la encuesta. (327)

Adicionalmente se liberó la convocatoria para el registro y la presentación del EGEL para el mes de diciembre en la que se contempla la aplicación modalidad Presencial y Examen Desde Casa.

Ante la situación que se vive desde hace aproximadamente 6 meses, representantes estudiantiles han externado que la pandemia los ha situado en condiciones no idóneas para presentar el EGEL y debido al tiempo que ha transcurrido, sus planes de vida, laborales y académicos han sido afectados, por lo que solicitan, por esta ocasión, el examen no sea contemplado como requisito de egreso como lo establecen los artículos 82 y 84 del reglamento escolar vigente.

Derivado de lo anterior, se propone establecer puntos de acuerdo sobre las acciones a realizar para que los alumnos y egresados registrados para la presentación del EGEL en este periodo de contingencia sanitaria, no vean afectada la conclusión de su trayectoria escolar, específicamente para la obtención de su carta pasante y el acceso a una opción de titulación.

Los puntos de acuerdo propuestos son los siguientes:

- 1.- Durante este periodo de contingencia sanitaria, el Examen General para el Egreso de la Licenciatura (EGEL) no será considerado como requisito para ser egresado.
- 2.- Los alumnos y egresados tienen la decisión de presentar o no el examen EGEL. Quienes decidan presentarlo, en este periodo de contingencia sanitaria, podrán obtener su carta pasante y su título en los términos que establecen los artículos 82 y 91 del Reglamento Escolar, respectivamente.
- 3.- Para aquellos alumnos que presenten el EGEL no será requisito obtener los 900 puntos establecidos en el artículo 84 del Reglamento Escolar.
- 4.- Estos acuerdos estarán vigentes mientras las condiciones actuales por el SARS-COV-2 no cambien, finalizando en el momento que la declaratoria de contingencia sanitaria se levante en el Estado de Sonora.

"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

Universidad de Sonora

Colegio Académico

La propuesta anterior fue analizada y discutida en la reunión de las Comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos del H. Colegio Académico, celebrada el día 23 de septiembre del año en curso, misma que se llevó a cabo a través de la aplicación *Microsoft Teams*, por encontrarnos en contingencia sanitaria con motivo de la pandemia de COVID-19.

Después de analizar la situación que se plantea con respecto a la presentación del Examen General para el Egreso de la Licenciatura (EGEL) en este periodo de contingencia sanitaria y sobre la base del análisis de la información presentada y con fundamento en el Artículo 21 de la Ley Número 4 Orgánica de la Universidad de Sonora, sobre las atribuciones del Colegio Académico, las Comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos normativos proponen el siguiente:

Dictamen:

Se recomienda al H. Colegio Académico aprobar los siguientes puntos de acuerdo:

- 1.- Durante este periodo de contingencia sanitaria, el Examen General para el Egreso de la Licenciatura (EGEL) no será considerado como requisito para ser egresado.
- 2.- Los alumnos y egresados tienen la decisión de presentar o no el examen EGEL. Quienes decidan presentarlo, en este periodo de contingencia sanitaria, podrán obtener su carta pasante y su título en los términos que establecen los artículos 82 y 91 del Reglamento Escolar, respectivamente.
- 3.- Para aquellos alumnos que presenten el EGEL no será requisito obtener los 900 puntos establecidos en el artículo 84 del Reglamento Escolar.
- 4.- Estos acuerdos estarán vigentes mientras las condiciones actuales por el SARS-COV-2 no cambien, finalizando en el momento que la declaratoria de contingencia sanitaria se levante en el Estado de Sonora.

Atentamente "El saber de mis hijos hará mi grandeza"

Por la Comisión de Asuntos Académicos

Dra. María Rita Plancarte Martínez

Vicerrectora Unidad Regional Centro Dr. Martín Antonio Encinas Romero

Director de la División de Ingeniería Unidad Regional Centro



Universidad de Sonora

Colegio Académico

Dr. Rodrigo Meléndrez Amavizca

Director de la División de Ciencias Exactas y Naturales Unidad Regional Centro

Dr. Jesús Alfredo Rosas Rodríguez

Director de la División de Ciencias e Ingeniería Unidad Regional Sur

Dra. María Mercedes Chacara Montes

Representante del Personal Académico Unidad Regional Centro

M.C. Luis Alberto Zamora Álvarez

Representante del Personal Académico Unidad Regional Sur Dr. Juan Carlos Gálvez Ruiz

Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud Unidad Regional Centro

M.C. Mario Gómez Quezada

Director de la División de Ciencias e Ingeniería Unidad Regional Norte

Dr. Rafael Hernández León

Representante del Personal Académico Unidad Regional Norte

Alumna Lara Alejandrina Cornejo Denman

Representante de los Alumnos Unidad Regional Centro

Por la Comisión de Asuntos Normativos

M.C. Luis Enrique Riojas Duarte

Vicerrector Unidad Regional Norte Dra. Adriana Leticia Navarro Verdugo

Vicerrectora Unidad Regional Sur



Universidad de Sonora

Colegio Académico

Dra. María Guadalupe Alpuche Cruz

Directora de la División de Humanidades y Bellas Artes Unidad Regional Centro

M.A. Luis Antonio Llamas López

Director de la División de Ciencias Económicas y Sociales Unidad Regional Norte

Dra. María Fernanda Robles Montaño

Representante del Personal Académico Unidad Regional Centro

M.A. María del Rosario Castrejón Lemus

Representante del Personal Académico Unidad Regional Sur

Dra. María Elena Robles Baldenegro

Directora de la División de Ciencias Económicas y Administrativas Unidad Regional Centro

Dra. Luz María Durán Moreno

Directora de la División de Ciencias Sociales Unidad Regional Centro

Mtro. José Martín Rodríguez Sánchez

Representante del Personal Académico Unidad Regional Norte

Alumna Martha Abigail Reyes Torres

Representante de los Alumnos Unidad Regional Norte

C. Darío Icedo García

Representante de los Trabajadores Administrativos o de Servicios Unidad Regional Sur